

<b>PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS</b>	
(Artículo 15.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones)	
<b>Nombre de la convocatoria:</b> “Programa estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza”.	
<b>Finalidad:</b> Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular de los grupos desfavorecidos.	
<b>Crédito presupuestario 2024:</b> 800.000€	
<b>BENEFICIARIAS</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA</b>
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	87.812,75€
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE	31.500,00€
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	104.570,55€
CRUZ ROJA	176.116,70€